

Luchas de memorias posdictatoriales en Rosario: Los casos del Museo de la Memoria y el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe

María Antonela Pierotti¹

Resumen

La dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976, se caracterizó por la implementación de una nueva modalidad represiva, la desaparición sistemática de todos los “elementos” considerados “subversivos”.

Respecto de la demanda por Memoria llevada a cabo por los organismos de DDHH, es recién en los últimos trece años que se llevaron a cabo políticas estatales que promueven procesos de memorialización en torno al accionar represivo.

El análisis estará enfocado en analizar cómo se construye memoria en el Museo de la Memoria y en el ex Servicio de Informaciones, de Rosario. Ambos espacios se hallan vinculados con la última dictadura cívico-militar en lo que atañe a su política represiva: uno como Sede del Comando del II Cuerpo del Ejército y el otro como CCDyT. Están ubicados espacialmente a muy corta distancia entre sí y son gestionados por distintas esferas del Estado, lo que se expresa en diversos modos de construir memoria.

¹ Licenciada en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario.

Luchas de memorias posdictatoriales en Rosario: Los casos del Museo de la Memoria y el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe

“Las sociedades post-genocidas a las que pertenecemos están atravesadas por el vacío dejado por la barbarie [...]. Este vacío está habitado por las almas de los ausentes. [...]. Porque esos cuerpos evocados están desaparecidos y habitan el increíble éter que respiramos, es que estamos obligados, como generación superviviente, a traerlos simbólicamente hasta nosotros [...]” (Lorenzano y Buchenhorst, 2007: 146).

El presente artículo se presenta como un esfuerzo por pensar el campo de las memorias en torno al pasado autoritario en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Especialmente lo que tiene que ver con las luchas de memorias respecto de la creación de marcas territoriales.

El análisis estará enfocado en los casos del Museo de la Memoria y el Servicio de Informaciones, de Rosario. La inquietud surge a partir de la constatación de que ambos espacios se hallan vinculados con el proceso de la última dictadura cívico-militar en lo que atañe a su política represiva y a la implementación de la desaparición forzada de personas: uno como Sede del Comando del II Cuerpo del Ejército y el otro como CCDyT.

En función de ello algunas de las preguntas que surgen son: ¿Cómo nombran estos espacios aquel pasado traumático y sus actores? ¿Cómo piensan el futuro y en función de eso su accionar hoy? ¿Cómo piensan el presente y su inserción en el mismo? En fin, ¿Qué usos de la memoria realizan?

1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?²

El pasado ya pasó y no podemos cambiarlo. Pero la memoria es el sentido que asignamos al pasado, es una construcción intersubjetiva permanente anclada en experiencias y marcas materiales. Siempre es social, nunca individual. En primer lugar porque construimos memoria desde el lenguaje que hablamos por pertenecer a una comunidad, y en segundo lugar porque los recuerdos tienen sentido cuando los integramos a marcos interpretativos construidos también por nuestra pertenencia a una colectividad. Por lo tanto, si la memoria no es un cúmulo de informaciones, es pertinente hablar de memorias en plural, ya que los sentidos

² Este título remite a uno de los capítulos del libro “Los trabajos de la memoria” de Jelin (2002), autora cuyo concepto de memoria es utilizado en este trabajo.

asignados al pasado, sobre todo a un pasado traumático, serán diversos de acuerdo a cada grupo social. De allí que lo contrario de la memoria no sea el olvido, pues todas las memorias contienen silencios, olvidos, omisiones. Lo contrario de unas memorias son otras memorias plagadas de otras ausencias y recuerdos.

Las complejidades de la memoria hacen que no pueda ser encuadrada en la concepción lineal del tiempo según la cual a medida que pasa el tiempo los hechos serían olvidados. Por el contrario, hay contextos políticos que promueven el silencio mientras que hay otros que estimulan las luchas de memorias en el ámbito público o la vigencia de memorias hegemónicas. Es evidente en las diversas experiencias históricas, sobre todo en el caso que interesa aquí, cómo a medida que pasan los años respecto del terrorismo de Estado en lugar de producirse el olvido, se habilitan nuevas discusiones en torno a su sentido.³

La memoria involucra tres temporalidades, ya que implica una interpretación realizada en el presente sobre aquel pasado traumático, pero afectando también expectativas de futuro. En este sentido y en el contexto argentino y latinoamericano es importante decir que las disputas en torno a las interpretaciones y elaboraciones de pasados violentos están relacionadas también con perspectivas respecto de incidir en las democracias actuales y en las generaciones que no han vivido aquellos pasados violentos.

Hablar de luchas de memorias implica reconocer que diversos grupos sociales, se desempeñan en el ámbito de lo público de manera de que su memoria adquiera

³ En 2004 Héctor Jouvé, ex militante del Ejército Guerrillero del Pueblo, fue entrevistado por Sergio Schmucler, director de la revista *La Intemperie*. En la misma relata cómo, en 1964 fue testigo del asesinato por parte de sus compañerxs de dos militantes de la organización de la que él formaba parte. A partir de la misma se puso en cuestión la elección de la vía armada por parte de diversas organizaciones, haciendo públicos debates sobre ese pasado, hasta entonces periféricos. La primera repercusión proviene de Oscar del Barco quien publica una carta titulada “No matarás” en la cual hace un mea culpa respecto de su apoyo a las actividades de esta organización y califica a todxs lxs dirigentes de las organizaciones armadas de “asesinxs seriales”. A partir de un imperativo ético que según él trasciende y está más allá incluso de la existencia de un dios anuncia que todxs lxs que simpatizaban directa o indirectamente con la lucha armada son asesinxs. Este relato que no es un acto de reflexión sino de constrictión, da origen a una serie de debates que involucran a Horacio González, Nicolás Casullo, Ricardo Forster y otrxs, y que circularon a través de distintas revistas y publicaciones durante 2004 y los años posteriores. En los mismos sobresale la crítica a la ahistoricidad de los fundamentos expresados por del Barco, su reduccionismo, su equiparación de la violencia estatal y de la violencia en manos del pueblo. Junto a esto aparece la noción de responsabilidad y la necesidad de, de una vez por todas, discutir el accionar de la guerrilla y sus concepciones, bajo la constatación de su derrota en transformar el sistema. Ver: Del Barco et al. (2007).

reconocimiento público, sea legitimada por sobre otras memorias que se mantendrán en el campo de lo subterráneo disputando el territorio de la interpretación legítima del pasado.⁴

La recuperación del pasado, siguiendo a Todorov (2000), puede ser buena o mala de acuerdo al uso que se haga en el presente del mismo. Al respecto, el autor diferencia entre la posibilidad de recuperar el pasado, siempre válida, y el uso de ese pasado en el presente. De acuerdo a su perspectiva hay dos usos de las memorias: el uso literal, y el uso ejemplar. “Por un lado, ese suceso —supongamos que un segmento doloroso de mi pasado o del grupo al que pertenezco— es preservado en su literalidad (lo que no significa su verdad), permaneciendo intransitivo y no conduciendo más allá de sí mismo” (Todorov, 2000: 30). Todo lo que se extraiga estará en relación de directa contigüidad con el mismo: sus causas, sus consecuencias, los sujetos que podrían estar en relación directa con el fenómeno, a los que yo acuso además de ser parte de mi sufrimiento actual, dado que el presente en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas, en este uso, se halla sometido a ese pasado. “O bien, sin negar la propia singularidad del suceso, decido utilizarlo, una vez recuperado, como una manifestación entre otras de una categoría más general, y me sirvo de él como de un modelo para comprender situaciones nuevas, con agentes diferentes” (Todorov, 2000: 31).

En este caso se realiza una doble operación: por un lado, al percibirlo como parte de una trama general y no como un hecho único e indescriptible que me desborda, sometiéndome, logro procesarlo, neutralizarlo y controlarlo, y por otro, abro ese recuerdo – y es allí cuando deja de ser una experiencia privada para convertirse en una cuestión pública- a la analogía, a las comparaciones, a los análisis y extraigo una lección. Esto implica volver productivo ese pasado, transformarlo en fuente de acción para el presente, a partir del análisis de semejanzas y diferencias, no de relaciones de contigüidad; reemplazando entonces, la búsqueda en este pasado de la explicación de toda nuestra existencia. De esto se extrae que el uso literal de la memoria puede volverse peligroso, sobre todo si se lo lleva a un extremo, dado que el pasado se vuelve intransitivo y los recuerdos, incomparables entre sí. Mientras que el uso ejemplar es potencialmente liberador, dado que permite extraer lecciones, que abordadas a la luz de criterios racionales servirán para producir una comunicación interpersonal, la cual a partir de reflexionar en torno a los sufrimientos del ayer, permitirá activar en el presente para evitar arribar a situaciones similares.

⁴ Lo que Todorov (2000) destaca de los totalitarismos es la apropiación que los mismos han hecho de la memoria, aspirando a controlarla hasta en los rincones más recónditos, prohibiendo cualquier manifestación de otras memorias distintas a la oficial.

1.1 Espacios de memorias

Toda marca territorial es producto de luchas y conflictos políticos ya que su existencia y señalización es un recordatorio físico que mantiene vigentes las disputas en torno de un pasado político conflictivo nada fácil de procesar con interpretaciones unilaterales. Por lo tanto puede actuar como chispa, como disparador para reavivar el conflicto sobre su significado en cada nuevo período histórico o para cada nueva generación (Jelin y Langland, 2003). Si en toda ciudad, entre otras cosas, se produce una proyección en el espacio de los imaginarios sociales, la materialización de las memorias a través de la identificación, señalización pública y preservación de espacios, constituyen una fuente privilegiada donde se plasman las formas que se da la sociedad de recordar y procesar el pasado (Schindel, 2009).

Para que un espacio se convierta en un lugar se requiere de un proceso de otorgamiento de sentido, hacer hablar al espacio y convertirlo en un vehículo de memoria donde se plasmen los relatos del pasado que sirvan para la identificación y la creación de pertenencia en lxs miembros de una colectividad.

Los espacios no son la memoria en sí mismos, en todo caso, el proceso es al revés, las memorias dan los sentidos a los espacios. Ese hacer hablar al espacio se hace desde un punto de vista, desde una perspectiva resultante seguramente de procesos de luchas y decisiones sobre qué hacerle decir y cómo. Por lo tanto, son las luchas de memorias las que se cristalizan en procesos de creación de monumentos, memoriales, otorgamiento de nombres a plazas, calles, colocación de placas, creación de museos. Y a su vez, dan cuenta de las formas que se van dando las sociedades de procesar y elaborar el pasado.

Respecto del Museo de la Memoria, si bien la ordenanza que lo crea dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación, fue aprobada en 1998, es recién en 2010, luego de negociaciones entre quien era propietario del inmueble y el Ejecutivo Municipal en torno a su expropiación -las cuales implicaban que el mismo dejara de funcionar como Bar Rock & Feller- que el Museo pudo instalarse y abrirse al público en la que es su actual ubicación.

El Servicio de Informaciones, por su parte, llegada la democracia en 1983 siguió perteneciendo a jurisdicción policial, atravesando un largo período de abandono y deterioro hasta el año 2002 en que se constituyó allí, a partir de un decreto provincial que lo otorgaba en comodato a los organismos de DDHH, el Centro Popular de la Memoria. Esto lo convirtió en el primer CCDyT del país recuperado por parte de los organismos de DDHH cuyo estatuto

preveía la preservación de huellas y material testimonial. En 2012, a instancias de la creación unos años antes de la Secretaría de DDHH provincial, se extingue el comodato y el SI pasa a ser gestionado por el gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de este área.

2. ¿Cómo se cuenta el pasado?

2.1 El Museo de la Memoria

La ordenanza que da origen al Museo de la Memoria, entre sus considerandos expresa que: “la sociedad argentina tiene aún muy cerca un pasado que no debe volver a repetirse [...] demostrando que la elaboración de lo vivido durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional todavía no ha logrado ni la apertura ni la amplitud que su dimensión requería.”

A partir de este marco legal que establece su fundación se evidencia el carácter formativo, pedagógico que guió a quienes proyectaron y proyectan esta institución.

Según su actual Directora Viviana Nardoni (2012: 11), “Cuando se presentó el proyecto para la instalación del museo en su sede definitiva [...], se enunciaron como objetivos: la preservación del recuerdo sobre lo ocurrido en nuestro país durante los años de la última dictadura militar, trabajando para evitar que el olvido se lleve consigo la atroz verdad de los campos de concentración, la desaparición forzada de personas, la apropiación de niños y la tortura, prácticas aberrantes que fueron naturalizadas por el Terrorismo de Estado. A ello se sumó el desarrollo de actividades educativas y de investigación tendientes a generar conciencia no sólo de la dimensión trágica de lo ocurrido en el pasado, sino también para advertir en este presente la existencia de situaciones históricas y sociales que merecen y exigen de nuestro compromiso sensible y humano. Se destaca también la necesidad de impulsar la construcción de puentes que promuevan el diálogo intergeneracional y sean de utilidad para hacer del pasado un territorio de constante interrogación y aprendizaje para que aquello que nos sucedió, no nos vuelva a ocurrir. Además, promueve el fortalecimiento de los valores de la libertad, la justicia y la dignidad humana, indispensables para la construcción de cualquier comunidad democrática.”

Respecto de la transdisciplinariedad que subyace detrás del proyecto del Museo puede decirse que hay un uso de las memorias del pasado reciente, pero que también hay aportes generados desde otras disciplinas como la Historia.

La instalación de la Mémora, en el ingreso al Museo da cuenta de esto. Esta obra relata fenómenos de violaciones a los DDHH ejercidos por los Estados latinoamericanos sobre sus comunidades. En la selección de los hechos se han tenido en cuenta aquellos que provinieran de fuentes orales y que fueran sobresalientes por sus dimensiones pero al mismo tiempo, desconocidos.

La Mémora se acciona manualmente, logrando de esta manera hacer partícipe al visitante del despliegue de los relatos y testimonios sobre avasallamientos a la dignidad humana. Tiene un propósito doble: inscribir el pasado reciente, y por lo tanto, el presente en una historia de largo plazo de las violaciones a los DDHH en nuestro continente, y generar una inscripción latinoamericanista del mismo.

A diferencia de otros Museos de la Memoria del Cono Sur,⁵ su relato no se circunscribe a una periodización que comenzaría en 1976 con la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas y finalizaría en 1983 con la realización de las primeras elecciones democráticas.⁶ Hacerlo implicaría dejar traslucir que aquello tuvo un inicio y un fin claro, y que la sociedad actual está exenta de vivir atravesada por sus consecuencias o de permitir la emergencia de fenómenos de esas características, simplemente porque son hechos que ocurrieron en el pasado. Es decir, no es “el museo de la dictadura” o de los militantes de los ’70,⁷ es el

⁵ El Museo de la Memoria de Santiago de Chile comienza su relato con un archivo audiovisual que muestra los bombardeos del 11 de septiembre de 1973 a la Casa de la Moneda y finaliza con la celebración de las primeras elecciones democráticas en 1990.

⁶ Las prácticas de represión ilegal comenzaron a aplicarse antes del 24 de marzo de 1976, día en que formalmente asume el poder la Junta Militar. Durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón se promulgó el Decreto 261/75 que en su primer Artículo establece que “El comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de TUCUMAN.” En ese marco se rastrea la existencia del primer CCDyT en Tucumán, a instancias del Operativo Independencia en que se aniquila un foco rural encabezado por la organización armada Ejército Revolucionario del Pueblo. En octubre del mismo año, a través de los decretos 2770/75, 2771/75 y 2772/75 se extiende la intervención de las Fuerzas Armadas, policiales y del servicio penitenciario para erradicar el “accionar de los elementos subversivos” en todo el territorio nacional. Con el ascenso al gobierno de la Junta Militar el terrorismo de Estado se intensifica y se vuelve política de Estado aplicándose de manera sistemática y regular contra cualquier tipo de disidencia política.

⁷ Si bien en la placa que se ubica al lado de la puerta de ingreso al Museo se puede leer que el mismo es un “permanente tributo a los ausentes y a los sobrevivientes, a sus compañeros y familiares, y a todos aquellos que han resistido, sin descanso, por mantener vivos los valores de memoria, verdad y justicia” según opiniones de sus propios miembros, esta descripción es mucho más acotada de lo que el Museo es en realidad, no logrando con estas palabras dar cuenta de su proyección.

“museo de la ciudad toda.” Por lo tanto aquí radica un desafío para quienes piensan el museo: ¿Cómo convertir la voluntad de un sector directamente afectado, en una necesidad de la sociedad?⁸ ¿A través de qué recursos (artísticos, estéticos) contar el pasado reciente? ¿Se puede representar el horror? ¿Cómo representar la ausencia?

En este sentido, respecto de las decisiones sobre el diseño del Museo y su contenido, Nardoni (2011: 87) expresa que: “En principio nos negamos al monumentalismo como propuesta artística ya que el cuerpo físico del monumento reemplaza al cuerpo/los cuerpos que se procura recordar. El monumento es la mejor manera que una sociedad adopta para, precisamente, hacer desaparecer el sentido de aquello que se evoca. Tampoco deseamos que nuestro lugar de memoria produzca una destrucción “espectacular” de aquello que debe ser reapropiado y resignificado.”

Si bien la arquitectura del Museo presenta un aspecto monumental, su propuesta estética y ética está plasmada a través de instalaciones de artistas rosarinxs basadas en el enfoque del arte contemporáneo y del antimonumentalismo.⁹ Frente a la supuesta inenarrabilidad del horror,¹⁰ el arte emerge generando los recursos para que el Museo proyecte su propuesta pedagógica, generando inquietudes en lxs visitantes, alertándolxs acerca de la necesidad de prestar atención a las violaciones de DDHH del presente.

Resulta interesante, a los fines de dar cuenta de las características de la corriente antimonumentalista describir la intervención que Horst Hoheisel llevó a cabo en el ex centro de concentración de Buchenwald. Se trata de una losa en la que se hallan grabados los nombres de todxs lxs deportadxs que murieron allí. Su particularidad es que cuando unx apoya su mano sobre la misma, puede sentir que está en contacto con el cuerpo humano, ya que la misma se encuentra constantemente a una temperatura de 36,5 grados centígrados. Esta fue la forma que encontró el artista de representar la ausencia, el horror ejercido por seres humanos sobre miles de personas.

Vinculado a lo expuesto resuenan fuertemente las palabras de Todorov (2000) cuando ejemplificaba el ejercicio de la memoria ejemplar en el caso del sobreviviente de un campo de concentración del nazismo que ya liberado se propone investigar la realidad de los campos

⁸ Principal interrogante que recorre todas las instancias académicas en las que se discute la planificación de instituciones de memoria

⁹ El artista alemán Horst Hoheisel es el precursor de esta corriente que plantea que los monumentos en lugar de conmemorar, matan el recuerdo de las víctimas.

¹⁰ Es ya célebre la frase de Adorno (1970: 14) que plantea que “[...] luego de lo que pasó en el campo de Auschwitz es cosa bárbara escribir un poema.”

de concentración soviéticos. Es decir, lejos de agotar la realidad de los campos de concentración a su experiencia particular y privada, este sobreviviente entendía que su compromiso con la dignidad humana debía tener un correlato en la denuncia de las atrocidades que estaban teniendo lugar en otro contexto, pero con prácticas similares.

La propuesta del Museo respecto de la historización de las violaciones a los DDHH en Latinoamérica son parte también de este uso de la memoria que implica analizar los hechos, por más traumáticos que fueran, desde una perspectiva más general, reconociendo similitudes y diferencias con otros fenómenos de larga data. Establecer estas relaciones permite, como se propone la institución, pensar situaciones actuales similares provocadas por agentes distintos. Aquí es cuando la memoria ejemplar se vuelve liberadora, siendo principio de acción frente a, en este caso, las aberraciones del presente.

Se observan en el campo del desarrollo de museos y memoriales dos estrategias frente a la necesidad de representar estos pasados asociados a la masacre planificada. Por una parte aquellas que conmueven en el plano de la emotividad y la representación pura y literal, y por otra aquellas que desde formas más sutiles apelan a la reflexividad. Mientras las primeras suelen llevar a cabo intervenciones abrumadoras que anulan toda capacidad de pensamiento,¹¹ las segundas pretenden abrir puertas a la interrogación.

A decir de su ex Director Rubén Chababo, “por sí sola, la memoria del horror no puede actuar como antídoto que nos inmunice frente a su repetición, a menos que esa memoria realice algún tipo de labor introspectiva más profunda que nos obligue a preguntarnos cuál fue nuestra propia responsabilidad a la hora de hacer posible ese horror” (Citado en Hite, 2013: 141).

El posicionamiento claro del Museo expresado en palabras de su ex Director tiene que ver con alejarse de aquellas posturas adoptadas por otros espacios de memoria que se inclinaron

¹¹ Rubén Chababo relata una intervención llevada a cabo en Rosario por un grupo de artistas en ocasión de un nuevo aniversario del último golpe de Estado: en una plaza céntrica se esparcieron cuerpos mutilados, estructuras que simulaban parrillas de tortura, cuadros con rostros desfigurados. La propuesta generaba su propósito, despertar el horror, nadie pasaba indiferente por allí, pero lo inquietante es que eso no provocaba ningún efecto residual como ser alguna interrogación respecto del por qué de esos actos de barbarie. Ludmila Da Silva Catela, ex Directora del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, plantea a través de la decisión de hacer públicos negativos con rostros, nombres y fechas provenientes de un libro policial titulado Registro de Extremistas -relativos a personas secuestradas ilegalmente durante la última dictadura en CCDyT- que “mostrar el horror” tuvo que ver con brindar otros soportes para demostrar la credibilidad de los relatos de los sobrevivientes. Para que estos negativos no apabullaran a los visitantes el equipo se planteó presentarlos como “instantes de verdad”, fragmentos del paso de miles de hombres y mujeres por CCDyT que no deben agotar la posibilidad de pensar el proceso autoritario en términos más complejos (Da Silva Catela, 2014).

por mostrar el horror, hacerlo sentir y traerlo permanentemente, como mecanismo para garantizar su no repetición. Al contrario, muchas veces el efecto de estas obras ha ido a contramano de los propios propósitos del/de la artista, reeditando el horror, imposibilitando la generación de otros sentimientos, inquietudes más propositivas vinculadas con el presente, o cayendo sencillamente en el olvido. Generan la sensación de que aquellos hechos son parte del pasado y por lo tanto, no tienen nada que ver con las problemáticas del hoy.

2.2 El Servicio de Informaciones

Hoy, recorrer el Servicio de Informaciones implica adentrarse en los recovecos de un edificio que funcionó en sus inicios como casa familiar del Jefe de Bomberos, pasando a ser Centro Clandestino de Detención y Tortura durante los primeros tres años de la dictadura que golpeó nuestro país, período en el cual la represión fue más intensa.

Los cuartos están vacíos.¹² Totalmente desprovistos de cualquier objeto, sólo un pequeño atril con una mención a la funcionalidad de esa habitación desde su construcción hasta su adecuación para funcionar como CCDyT, y fragmentos de testimonios que dan cuenta de una experiencia o vivencia personal ocurrida en ese cuarto mientras fue sitio de detención. Los testimonios no tienen firma. El propósito perseguido en este sentido es no personalizar los relatos, es decir, no acotar la atención a los nombres, sino a la experiencia relatada.

Las paredes en las cuales se registran rastros generados por detenidxs que pasaron por allí (nombres personales, fechas, dibujos) están resguardadas, protegidas con un vidrio para garantizar su perdurabilidad. Sólo resalta un mueble que está en una habitación desde aquel período.¹³

Los testimonios de lxs ex desaparecidxs detenidxs cumplen un rol fundamental en la recuperación de este sitio. Dado que allí han estado en cautiverio entre dos mil y tres mil personas de las cuales un gran porcentaje son sobrevivientes, gracias a su participación en la recuperación del sitio y en los juicios ha sido posible el reconocimiento de las alteraciones de ocultamiento realizadas por la Policía mientras éste funcionaba como CCDyT, y posteriormente.

¹² Cuando la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los más grandes CCDyT de la última dictadura, es recuperada como Sitio de Memoria uno de los criterios compartidos por los organismos de DDHH es mantener ese vacío en los recintos que formaron parte del circuito represivo, no intervenir los espacios, dejando únicamente los testimonios como parte del relato. Ese vacío es también coherente con la política de desaparición de personas, toda la evidencia ha sido prolijamente retirada o destruida.

¹³ Se han encontrado fotografías tomadas a lxs detenidxs desaparecidxs durante su cautiverio en el SI en cuyo fondo se ve este mueble.

El eje sobre el que se construye el relato del SI es un eje histórico. Un relato que da cuenta del sitio a partir de la funcionalidad y las modificaciones arquitectónicas que fueron sufriendo cada una de sus habitaciones desde su construcción hasta su adecuación como CCDyT.

La finalidad que persigue este Sitio de Memoria es ser prueba testimonial con fines judiciales en los juicios por violaciones de DDHH. De hecho se constituye como prueba en las causas Feced I y Feced II. Es así que durante 2014, con la intervención de la jueza Noemí Berros Ixs sobrevivientes recorrieron el SI para reconocerlo y dar cuenta de sus pasos por el mismo.

Es interesante, en este momento contextualizar la centralidad que ha adquirido el rol del/de la testigo, y de su principal valor, el testimonio luego de los genocidios del siglo XX. Mientras que a partir del siglo XIX los monumentos se construían para reivindicar las guerras y sus héroes, dejando a lxs vivxs un lugar secundario, luego del Holocausto las conmemoraciones han mutado, pasando a dar al/a la testigo el lugar de ícono viviente de un pasado que se caracteriza como aquello que se debe recordar.

En este sentido se hace evidente la influencia de la tríada que identifica las demandas de los organismos de Derechos Humanos: Memoria, Verdad y Justicia:¹⁴ Las instalaciones de un ex CCDyT son recuperadas como Sitio de Memoria y a su vez, son citadas como prueba en juicios por violaciones a los DDHH. Traverso (2007) va más allá y plantea que los campos de la Memoria y la Justicia se hallan íntimamente relacionados y que si bien no son lo mismo, la justicia como juzgamiento de la culpabilidad o inocencia de una persona respecto de un delito por el que se la acusa a través de pruebas, muchas veces hace justicia a algunas memorias.

Es necesario al hablar de memoria y espacios de memoria, hacer la siguiente salvedad que nos permitirá resguardarnos de algunos peligros. Desde el campo de los estudios de memoria se hace patente una intencionalidad por parte de lxs sobrevivientes, familiares y de los emprendedores de memorias de “Recordar para no olvidar”, cierto deber de memoria que haría creer que a través del recuerdo, se impediría la repetición de ese pasado traumático. Es patente este aspecto en el nombre del Informe de la CONADEP “Nunca Más”: es un mensaje hacia el futuro, que nunca más la violencia política sea considerada un medio legítimo para acceder al poder.

¹⁴ A nivel internacional el caso argentino es citado por todos los trabajos que analizan procesos de memorialización en torno a pasados vinculados con represión estatal en el marco de dictaduras. Se destaca, en la experiencia argentina, la presencia de los organismos de Derechos Humanos que, a diferencia de otros casos en los que la “reconciliación” ha opacado la capacidad de justicia (casos de Chile y Perú), reclaman por Memoria, Verdad y Justicia.

Sin embargo, resulta difícil hablar de que la transmisión de la memoria nos garantizaría algo así como la no repetición. Primero, porque los hechos no se repiten de idéntica manera y segundo porque los sentidos de la memoria son abiertos, no se cierran, y por lo tanto, las generaciones posteriores a las que hoy generan estas marcas territoriales que estamos analizando seguramente otorgarán distintos sentidos al pasado, harán preguntas nuevas e interpretarán ese pasado de modos novedosos. Si bien esto podría ser pensado como un peligro, en realidad es la única garantía de que el pasado no se vuelva un caso cerrado que ya no despierte interés en nadie más, es decir, no se vuelva una materia muerta. Mantenerlo constantemente vivo, permitiendo y posibilitando el surgimiento de nuevas preguntas que lleven a respuestas quizás incómodas es la única alternativa para mantener viva la memoria. Sin embargo, por esto mismo, no se puede hablar de aprendizajes en el campo de la memoria.

3. Conclusiones

“[...] lo que se tiene “allí delante” es el reclamo de un cuerpo sin voz que nos pide no ser olvidado” (Lorenzano y Buchenhorst, 2007: 145).

Habitamos sociedades que se hallan atravesadas por la barbarie. La barbarie de la tortura, la muerte y la desaparición ejercida por unos seres humanos que arbitrariamente usurparon el poder del Estado para ejercer la violencia sobre otros seres humanos. Es decir, no se habló aquí de la muerte como hecho natural de la existencia sino de la transformación del Estado en una maquinaria de muerte. Esto plantea un gran desafío para quienes pensamos que la organización social, a través de su máxima expresión, el Estado, es el ámbito de realización de todas las aspiraciones.

Esta herida que se integra a nuestras vidas cotidianas desde el vacío generado por las ausencias nos enfrenta a la necesidad de evocar la ruptura de la humanidad. Con esta preocupación partió este artículo, destinado a preguntarse acerca de las diversas formas de evocar esas ausencias.

Los trabajos de la memoria son sinuosos y movedizos. En contextos democráticos su potencialidad radica en que cada grupo es capaz de manifestar su propia interpretación del pasado sin ser censurado o perseguido. Los únicos marcos aceptables son aquellos destinados a evitar el odio racial o la eliminación de cualquier grupo social. Más allá de eso, la ley no

debe prohibir la manifestación de las memorias de ninguna comunidad.¹⁵ Este sentido siempre abierto y dinámico de las memorias es a su vez la garantía de que las futuras generaciones podrán otorgar al pasado sentidos diversos e incluso contrarios a los actuales.

Por eso, por más esfuerzo que se haga por fijar los sentidos, construyendo memoriales, museos y marcas territoriales, lo más productivo y lo más interesante para que las memorias sigan siendo materia de interés de lxs próximxs habitantes de estos territorios, es que las mismas estén en constante movimiento. No estáticas. Si bien esto genera incertidumbre, es lo único que garantiza que el pasado no permanezca inerte y siga siendo fuente de cuestionamientos.

Desde esta perspectiva es que el marco teórico elegido tuvo que ver con hablar de memorias en plural, y de luchas de memorias, para poder dar cuenta de las disputas que se dan entre distintos sectores o grupos por instalar su visión del pasado como legítima, por ganar reconocimiento público. Forma parte de este plano la transformación o destrucción de los espacios donde tuvieron lugar prácticas de desaparición sistemática -secuestro, tortura, muerte- o su recuperación y conversión en sitios de memoria.

Resulta un signo de vitalidad, la presencia en el escenario público de otras memorias asociadas a la reivindicación de lxs militares muertxs por el accionar del terrorismo guerrillero, pues abre la puerta a ciertos cuestionamientos incipientes que, si bien generan dudas al interior del relato oficial porque plantean la discusión sobre el accionar de las organizaciones armadas, son síntoma de la vigencia que tiene pensar las memorias.

Son movilizantes estas interpretaciones en tanto politizan el debate, frente a lo que fueron los primeros relatos oficiales posdictatoriales hegemonizados a partir de la teoría de los dos demonios y de la reconciliación. Y su contrapartida, el recurso de los organismos de DDHH de calificar a lxs desaparecidxs como personas inocentes primero, y como héroes o heroínas después. Estrategias de denominación cerradas, sin matices, pero que en ese momento permitían llevar a cabo procesos de justicia frente a lo que era la justificación del terror en el marco de una guerra sucia.¹⁶

¹⁵ El mismo Todorov (2000) está en contra de la Ley Gayssot, ley francesa aprobada en 1990, que sanciona las teorías negacionistas, por considerarla una extralimitación legal respecto del derecho de cada grupo de interpretar el pasado de acuerdo a sus valores e intereses, y hacerlo público.

¹⁶ Explicación utilizada por lxs abogadx de los acusados en el Juicio a las Juntas para justificar los “excesos” en los que habrían incurrido sus defendidos entre 1976 y 1982.

Ante la vigencia de teorías en que blanco y negro son fácilmente diferenciables, asignando a uno características positivas y a otro negativas, politizar el pasado, buscando matices es un camino prometedor en el seno de una sociedad democrática que complejiza su historia reciente.

Sin embargo, es necesario alertar respecto de los peligros de lo que lxs autorxs denominan, abusos de la memoria: conmemoraciones rutinarias, estandarizadas que, a contrapelo de lo que se proponen, generan el olvido respecto de los hechos o personas a que apelan. Resulta también importante advertir acerca del devenir de la memoria en un objeto de consumo, en un producto vinculado al servicio del turismo.

Es interesante, al respecto, rescatar otras experiencias de conmemoración más vinculadas al antimonumentalismo y su propuesta ética y estética, como la placa colocada en el ingreso del centro de concentración de Buchenwald. Intervenciones que apelan a los sentidos, a la experiencia de atravesarlas y conmovearse a partir de la experimentación y de involucrar el propio cuerpo para darles sentido. De otra manera, a través de representaciones más literales, se puede caer en la generación del horror en quien la observa, y no dejar nada más, ningún cuestionamiento más allá de la afectación del momento.

En este punto vale la pena rescatar la labor que lleva a cabo el Museo de la Memoria, institución en cuya apuesta artística, se ve la influencia del arte contemporáneo y el antimonumentalismo, corrientes que guían sus instalaciones permanentes y temporarias. En este edificio, emblema de la represión en la región, que fue adquirido por el Estado gracias a la lucha de los organismos de DDHH que veían en su previa utilización comercial el extravío de un vehículo de memoria, la búsqueda está puesta en insertar el relato de las violaciones a los DDHH en un contexto latinoamericano y de larga data, y en interpelar sobre el ejercicio autoritario de los poderes hoy, no en entregar respuestas cerradas que calmen la conciencia. En esto radica su uso ejemplar de la memoria.

En contrapartida el ex CCDyT SI transitó un camino más incierto y atravesado por contradicciones. En ese sentido, al ser el primer CCDyT recuperado por los organismos de DDHH las experiencias nacionales en las cuales sustentar la gestión y preservación de un Sitio de Memoria eran escasas.

Actualmente, el Estado provincial desarrolla allí un relato histórico cuyas paredes dan testimonio de las transformaciones del Sitio desde su construcción hasta su adecuación para

funcionar como el CCDyT más grande de la región. Es un relato del pasado, una fuente literal sobre las atrocidades que allí ocurrieron.

Como todo proceso de construcción de memorias sobre el pasado reciente, coexisten críticas basadas en que sus cambios tienen que ver con urgencias electorales y no con las necesidades que conlleva la preservación y resguardo del Sitio. Las mismas resaltan que este es un nuevo intento de invisibilización que se suma a los llevados a cabo durante la dictadura y los años posteriores. Mientras que hay testimonios que saludan que finalmente no corran peligro sus instalaciones.

Este es el espacio entonces para preguntarse acerca de memorias que se hallan relegadas en los dos espacios analizados: ¿Qué lugar le cabe a las memorias de los soldados que lucharon en Malvinas? ¿Cuáles son las memorias de lxs perseguidxs durante la dictadura por motivos religiosos? ¿Y cómo discutir e incorporar las memorias respecto de la lucha armada?

Por último, cabe destacar que, como la historia lo demuestra, no hay garantías respecto de la no repetición de las violaciones a los DDHH, que no hay aprendizajes del pasado.

Cabe en esta instancia de la reflexión hacer mención al concepto de memoria justa desarrollado por Hugo Vezzetti (2010), según el autor entre el olvido forzado y el abuso de memoria existe un espacio móvil, dinámico, incierto. La memoria justa se ubica allí siendo algo distinto al reclamo por la intervención judicial en la determinación de culpas, pues esa justicia siempre es limitada, nunca aborda a todxs lxs culpables y nunca es capaz de reparar los delitos cometidos. Implica por lo tanto, las aspiraciones colectivas de una comunidad, la edificación cultural y democrática de la justicia como valor, la proyección de las múltiples memorias en el ámbito público y el reconocimiento de las responsabilidades. Esto no significa volver a la teoría de los dos demonios, implica revisar el pasado compartido y complejizarlo, dejando atrás interpretaciones autocomplacientes.

4. Bibliografía

Actis, Federico (Director) y Vallina, Cecilia (Productora General) 2016 La Arquitectura del Crimen [Documental] (Rosario: Subsecretaría de Producciones e Industrias Culturales)

Adorno, Theodor 1962 (1955) Prismas. La crítica de la cultura y la sociedad (Barcelona: Ariel)

Ares, Darío 2010 “...Un largo camino a casa...” Recuperado el 5 de mayo de 2016, de <http://www.museodelamemoria.gob.ar/page/muestras/id/5/title/Un-largo-camino-a-casa>

Bianchi, Silvia, Baster, Josefina, Bluhn, Sebastián, Brugé, Luciana, Calamari, Mirna, Casadey, Matías et al. 2012 “De las identidades políticas... A la construcción de la memoria colectiva” en Zarankin, Andrés, Salerno Melisa A. y Perosino, María C. (comps.) *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política* (Córdoba: Encuentro Grupo Editor)

Bohoslavsky, Ernesto, Franco, Marina, Iglesias, Marina y Lvovich, Daniel 2010 “Promesas y problemas de la historia reciente del Cono Sur (a modo de introducción)” en Bohoslavsky, Ernesto, Franco, Marina, Iglesias, Marina y Lvovich, Daniel (comps.) *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Buenos Aires: Prometeo Libros)

Buzaglo, Alejandra (Ed.) 2011 “Arquitectura y Derechos Humanos” *A & P: Arquitectura y Planeamiento*, N° 24.

Calveiro, Pilar 2012 (1998) *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue)

Calveiro, Pilar 2013 (2006) *Política y/o violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años setenta* (Buenos Aires: Siglo XXI)

Calveiro, Pilar 2016 agosto “Modalidades de la desaparición forzada, ayer y hoy” Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Historia Reciente (Rosario)

Cadús, Jorge 2004 mayo “La geografía de la Memoria” *Alapalabra*. Recuperado el 5 de abril de 2016, de http://www.alapalabra.com.ar/pdf/JC_MuseodelaMemoria.pdf

Chababo, Rubén 2015 “¿Qué sentido tiene recordar?” Recuperado el 18 de julio, de <https://soundcloud.com/jovenesymemoriaosario/ruben-chababo>

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas 1985 *Nunca Más* (Buenos Aires: Eudeba)

Compañy, Gonzalo, Gonzalez, Gabriela y Zilli, Facundo 2016 *El Pozo: 40 años de un centro clandestino* (España: JAS Arqueología)

Da Silva Catela, Ludmila 2014 “Lo que merece ser recordado... Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria” en *Clepsidra* Buenos Aires. Vol. 1, Nº 2.

Del Barco, Oscar, Schmucler, Héctor, Rozitchner, León, Casullo, Nicolás, González, Horacio et al. 2007 No matar: sobre la responsabilidad (Córdoba: El Cíclope/Universidad Nacional de Córdoba)

Del Frade, Carlos 2000 “El robo a los Tribunales” en Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri y Feced: documentos y testimonios de desaparecidos y resistentes* (Rosario: El Eslabón)

Del Frade, Carlos 2000 “El Servicio de Informaciones” en Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri y Feced: documentos y testimonios de desaparecidos y resistentes* (Rosario: El Eslabón)

Feld, Claudia (Ed.) 2014 “Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación” [Dossier] *Clepsidra* Buenos Aires. Vol. 1, Nº 2.

Hite, Katherine 2013 Política y arte de la conmemoración: Memoriales en América Latina y España (Santiago: Mandrágora Ediciones)

Jelin, Elizabeth 2002 Los trabajos de la memoria (Madrid: Siglo XXI de España Editores)

Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.) 2003 Monumentos, memoriales y marcas territoriales (Madrid: Siglo XXI)

Lorenzano, Sandra y Buchenhorst, Ralph 2007 Políticas de memoria: tensiones en la palabra y la imagen (Buenos Aires: Gorla)

Memoria Abierta 2000 “Organización institucional y contenidos del futuro Museo de la Memoria” Recuperado el 3 de julio de 2016, de http://memoriaabierta.org.ar/pdf/museo_de_la_memoria.pdf

Nardoni, Viviana 2011 “Dilemas sobre el relato y los contenidos del Museo de la Memoria de Rosario” *A & P: Arquitectura y Planeamiento*, Nº 24.

Nardoni, Viviana 2012 “El Museo de la Memoria de Rosario, una experiencia de aprendizaje 2002 -2012” Trabajo final de Seminario no publicado. Universidad Nacional de Rosario (Rosario)

Pittaluga, Roberto 2010 “El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas” en Bohoslavsky, Ernesto, Franco, Marina, Iglesias, Marina y Lvovich, Daniel (comps.) *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Buenos Aires: Prometeo Libros)

Red Federal de Sitios de Memoria 2009 “Sitios de memoria: experiencias y desafíos” *Cuaderno 1*. Buenos Aires, Argentina, Autor.

Schindel, Estela 2009 “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano” [versión electrónica] *Política y Cultura*. N° 31.

Schmucler, Héctor 2006 junio “La inquietante relación entre lugares y memorias” Ponencia presentada en el Taller Uso Público de los Sitios Históricos para la Transmisión de la Memoria de Memoria Abierta (Buenos Aires)

“Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado” (s.f.) Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx>

“Sitios señalizados en la provincia” (s.f.) Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de [https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/196212/\(subtema\)/93806](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/196212/(subtema)/93806)

Todorov, Tzvetan 2000 (1995) *Los Abusos de la Memoria* (Barcelona: Paidós Ibérica)

Traverso, Enzo 2007 “Historia y memoria. Notas sobre un debate” en Franco, Marina y Levín, Florencia (comp.) *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (Buenos Aires: Paidós)

Vezzetti, Hugo 2010 “La memoria justa: política e historia en la Argentina del presente” en Bohoslavsky, Ernesto, Franco, Marina, Iglesias, Marina y Lvovich, Daniel (comps.) *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Buenos Aires: Prometeo Libros)

4.1 Artículos periodísticos

“Hacer visible los lugares” 2014 23 de julio *Rosario 12*. Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-45016-2014-07-23.html>

Ricciardino, Leonardo 2008 30 de noviembre “La memoria que emerge de El Pozo” *Rosario 12*. Recuperado el 27 de septiembre de 2016, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-16268-2008-11-30.html>

Tessa, Sonia 2013 1 de febrero “El barro de la historia” *Página 12*. Recuperado el 6 de septiembre de 2016, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7813-201302-02.html>

4.2 Entrevistas

Élida Luna, entrevista personal, 26 de septiembre de 2016

Gloria Canteloro, entrevista personal, 9 de septiembre de 2016

Lucas Almada y Marina Príncipe, entrevista personal, 19 de agosto de 2016

4.3 Leyes y reglamentaciones

Argentina, Congreso de la Nación. (1998). Derogación leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Buenos Aires, Argentina: Infoleg.

Argentina, Congreso de la Nación. (2011). Decláranse Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal. Buenos Aires, Argentina: Infoleg.

Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (1989). Indultos a personal militar y de seguridad. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (2014). Ley N° 26.691 “Preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado”. Reglamentación. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislatura de la Provincia de Santa Fe. (2002). Ley de expropiación con destino - Sede Definitiva del Museo de la Memoria-. Santa Fe, Argentina.

Municipalidad de Rosario. (1998). Ordenanza N° 6.506. Rosario, Argentina.

Provincia de Santa Fe. (2013). Decreto sobre los Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado. Santa Fe, Argentina: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

